JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 4233000–776–2021

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO:	4233000 – 776 – 2021
TIPOLOGÍA:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación publica
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL AINLUB
NIT :	901.483.210
OBJETO:	Prestar servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y donde la Entidad los requiera.
PLAZO INICIAL:	Treinta y un (31) meses y trece (13) días calendario
PRORROGA 1:	Quince (15) días calendario
PLAZO ACTUAL:	Treinta y un (31) meses y veintiocho (28) días calendario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de mayo de 2021
FECHA DE INICIO:	19 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de enero de 2024
VALOR INICIAL EN PESOS ($):	$ 26.690.405.625 M/CTE incluido IVA
ADICIÓN 1 - (Vg 2021)	$ 456.000.000 M/CTE incluido IVA
ADICION 2 - (Vg 2022)	$ 1.063.456.442 M/CTE incluido IVA
ADICION 3 - (Vg 2022)	$ 3.035.032.000 M/CTE incluido IVA
ADICION 4 - (Vg 2023)	$ 1.223.109.704 M/CTE incluido IVA
VALOR TOTAL EN PESOS ($):	$ 32.468.003.771 M/CTE incluido IVA
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	YANETH SUAREZ ACERO
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 32.468.003.771 M/CTE incluido IVA
TOTAL EJECUTADO	$ 30,966,951,059 M/CTE incluido IVA
SALDO VIGENCIA 2023	$ 1,501,052,712 M/CTE incluido IVA
PLAZO ACTUAL	Treinta y un (31) meses y veintiocho (28) días
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA YENIFER PRADA PEÑA
CARGO DEL SUPERVISOR	Subdirectora de Servicios Administrativos

- ✓ **Historial de pagos**

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
527	1039	10/05/2021	131020202030501	379079	24/06/2021	335.231.396,00
				473563	23/07/2021	849.200.595,00
				557349	24/08/2021	855.036.788,00
				636101	20/09/2021	860.346.670,00
				745042	20/10/2021	876.097.074,00
				836440	22/11/2021	876.846.919,00
				920152	17/12/2021	876.831.855,00
				984277	28/12/2021	881.520.025,00
				111514	22/02/2022	569.456.303,00
1796	2581	29/12/2021	131020202030501	111514	22/02/2022	400.735.772,00
				201393	23/03/2022	55.264.228,00
4	4	02/01/2022	O21202020080585250	201393	23/03/2022	920.895.567,00
				284859	20/04/2022	985.930.578,00
				392168	25/05/2022	980.808.219,00
				472265	22/06/2022	983.408.234,00
				552646	22/07/2022	983.951.166,00
				673285	24/08/2022	984.696.137,00
				769876	26/09/2022	990.542.446,00
				860661	25/10/2022	1.002.019.782,00
				951493	23/11/2022	1.000.111.960,00
				3001049898	20/12/2022	1.005.713.569,00
				3001105624	29/12/2022	16.841.342,00
1154	1503	20/09/2022	O21202020080585250	3001105624	29/12/2022	981.370.310,00
				3000100939	22/02/2023	82.086.132,00
1580	2258	30/12/2022	O21202020080585250	3000100939	22/02/2023	1.030.511.583,00
				3000180761	24/03/2023	1.137.612.967,00
				3000256911	24/04/2023	866.907.450,00
8	8	01/01/2023	O21202020080585250	3000256911	24/04/2023	273.714.483,00
				3000339868	24/05/2023	1.154.093.310,00
				3000415739	22/06/2023	1.143.961.118,00
				3000504329	24/07/2023	1.143.975.060,00
				3000504337	24/07/2023	1.180.322,00
				3000591442	23/08/2023	487.719.339,00
				3000591443	23/08/2023	672.721.650,00
				3000678320	20/09/2023	1.172.678.267,00
				3000773548	24/10/2023	1.175.440.801,00
				3000849989	21/11/2023	1.176.177.452,00
				3000936965	18/12/2023	1.175.314.190,00

- ✓ **Balance financiero**

VALOR CONTRATO	TOTAL EJECUTADO	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	SALDO VIG 2023
$32.468.003.771	30.966.951.059	$ 0	1,501,052,712

Nota: El pago mensual puede variar de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.

3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:La presente modificación será objeto de:

Adición	**X**

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Atendiendo a lo previsto en el numeral 4 del artículo 36 del Decreto Distrital 140 de 2021, modificado por el Decreto 367 de 2022, la Subdirección de Servicios Administrativos tiene dentro de sus funciones, entre otras, la de "*Dirigir y coordinar la prestación de servicios de mantenimiento y seguridad física, mantenimiento de máquinas y equipos, aseo y cafetería, transporte, vigilancia de más servicios generales"*, lo anterior impone la obligación a esta dependencia de garantizar lo correspondiente a la prestación de los servicios de vigilancia privada para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo anterior comprende la disponibilidad del personal así como de los medios tecnológicos requeridos, para garantizar la seguridad en la totalidad de las sedes de la entidad.

Por lo anterior, se suscribió el contrato de prestación servicios No 4233100-776-2021 con la UNION TEMPORL AINLUB, por medio del cual se cuenta con el servicio de vigilancia, guarda, custodia y seguridad privada con armas y sin armas, y medios tecnológicos, de este modose busca garantizar la seguridad de usuarios(as), funcionarios(as) y personas en general, a través del establecimiento de controles de su ingreso y salida de las instalaciones de la entidad, así mismo se salvaguardan los bienes de propiedad de la entidad, así como de todos aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable.

Cabe la pena resaltar que el servicio de vigilancia y seguridad privada actualmente se encuentra distribuido en 33 sedes y dependencias, incluido el Despacho de la Alcaldesa Mayor, lo anterior equivale a un promedio de 140 servicios de vigilancia y seguridad privada en diferentes turnos y modalidades lo que se traduce en 270 vigilantes, apoyados con medios tecnológicos que responden a las necesidades puntuales de cada sede, de acuerdo con los respectivos análisis de seguridad. También se debe tener en cuenta, el personal flotante que se solicita adicional al personal fijo para la atención de todo lo que se requiera en aras de brindar la seguridad tanto de las instalaciones como de funcionarios, contratistas y visitantes en cada una de las sedes.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 4233000–776–2021

ZONA O SEDE DE TRABAJO	24 Horas Canino-30 días	24 Horas 30 días S/A	24 Horas L-S - S/A	12 HD D-D, S/F S/A	12 HD L–S S/F S/A	12 HD L-V S/F S/A	10 HD L-S S/F S/A	12 HD L-S S/F Recepción S/A	Total Servicios
SUPER CADES	0	26	0	0	30	3	0	0	59
CADES	0	5	0	0	0	10	0	0	15
CENTROS	0	16	0	0	0	15	0	0	31
SEDES	2	15	1	1	1	13	1	1	35
TOTAL	**2**	**62**	**1**	**1**	**31**	**41**	**1**	**1**	**140**

De acuerdo con las necesidades del servicio, el pasado 03 de agosto se surtió la modificación del contrato consistente en la adición de recursos por valor de $1,223,109,704 y prórroga del plazo de ejecución hasta el 15 de enero de 2024.

Ahora bien, es preciso señalar, que la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada, cada inicio de vigencia, tiene previsto el incremento de los servicios acorde con el aumento que se decrete para Salario Mínimo Legal Vigente, en este orden de ideas se requirió llevar a cabo la proyección para los pagos hasta la finalización del contrato, por lo que se calculó un incremento del 12% para el inicio del 2024, observándose que el saldo actual no es suficiente, aunado a lo anterior, se han tenido que solicitar servicios adicionales los cuales no estaban previstos..

Teniendo en cuenta lo anterior, se calcula la proyección de recursos con el fin de garantizar la ejecución del servicio hasta el 24 de enero de 2024, dada la disponibilidad actual de recursos.

PAGO SERVICIOS FIJOS DICIEMBRE 2023	$	1.166.855.883
PAGO ENERO DE 2024	$	1.078.196.829
TOTAL PROYECCION	**$**	**2.245.052.712**

*El número de turnos y puestos de trabajo pueden variar de acuerdo a las necesidades de le entidad, por lo que no se presenta un consumo fijo mensual.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación del servicio hasta tanto no se definan los parámetros para la contratación del mismo, durante la próxima vigencia, se requiere prorrogar la ejecución del contrato hasta el 24 de enero de 2024, del mismo modo es necesario contar con los recursos disponibles, para atender la demanda que se pueda generar debido a los reuniones o eventos que se deban adelantar durante la etapa de posesión de la nueva Administración Distrital.

Así las cosas, se requiere la adición de recursos por valor de SETECIENTOS **CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS ($ 744.000.000) M/CTE** con el fin de garantizar la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad privada de manera ininterrumpida en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, hasta el 24 de enero de 2024, lo anterior de acurdo con el siguiente análisis.

PROYECCION DE RECURSOS A ENERO 24 DE 2024	$	2.245.052.712
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$	1.501.052.712
RECURSOS REQUERIDOS	**$**	**744.000.000**

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado éste en salarios mínimos legales vigentes, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la buena administración.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la norma citada se realizó el correspondiente cálculo para llevar a cabo la adición de recursos:

VALOR INICIAL DEL CTO EN PESOS	VALOR EN SMMLV (2021)	VALOR ADICION MÁX. 50% EN SMMLV (ART 40 LEY 80/93)
$ 26.690.405.625	29.377,70	14.688,85

VALOR ADICIÓN No 1 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 1 EN SMMLV (2021)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
$ 456.000.000	501,91	1,71%

VALOR ADICIÓN No 2 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 2 EN SMMLV (2022)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
$ 1.063.456.442	1.063,46	3,62%

VALOR ADICIÓN No 3 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 3 EN SMMLV (2022)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
$ 3.035.032.000	3.035,03	10,33%

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 4233000–776–2021

VALOR ADICIÓN No 4 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 3 EN SMMLV (2023)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
$ 1.223.109.704	1054,40	3,59%

VALOR ADICIÓN SOLICITADA	VALOR ADICIÓN SOLICITADA EN SMMLV (2023)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
$ 744.000.000	641,38	2,18%

SUMATORIA ADIONES EN PESOS	SUMATORIA ADICIONES EN SMMLV	% ADICIONES RESPECTO EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
$ 6.521.598.146	6.296,16	21,43%

Conforme lo anterior se ha verificado que los recursos adicionados sumados a los requeridos no superan el 50% del valor inicial del contrato, así mismo, de conformidad con las situaciones que motivan la presente solicitud, se tiene que es conveniente y oportuno adelantar la modificación del Contrato No. 4233100–776–2021, con el fin de garantizar la continuidad del Servicio de Vigilancia en las diferentes sedes de la Secretaría General hasta el 24 de enero de la vigencia 2024.

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Primero: Adicionar el valor del contrato No 4233100–776–2021 en **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS ($ 744.000.000) M/CTE**, estos recursos se encuentran amparados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1398 expedido el 28 de diciembre de 2023.

Segundo: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No 4233100–776–2021 hasta el 24 de enero de 2024

Cordialmente,

MARIA YENIFER PRADA PEÑA
Subdirectora de Servicios Administrativos